



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

65 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Jorge González Martínez, presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesta al público en esta mancomunidad la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2015, sus justificantes y el informe de la Intervención de la Mancomunidad, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que por escrito se formulen.

En Campo Real, a 19 de mayo de 2016.—El presidente, Jorge González Martínez.

(03/18.967/16)

